

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	2017-00242
DEMANDANTE	AECSA – BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	FABIAN RICARDO VELILLA MERCADO
FECHA	NOVIEMBRE 10 DE 2021

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que el apoderado de la parte demandante solicita Sustitución de poder. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

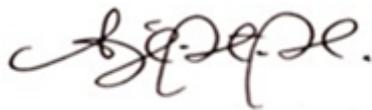
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad- Atlántico. Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad por lo preceptuado en el artículo 75 C.G.P., el Juzgado...

R E S U E L V E:

1º.-RECONÓZCASE como apoderado SUSTITUTO de la parte demandante a la doctora AMPARO CONDE RODRÍGUEZ identificado con CC N° 51.550.414 y Tarjeta Profesional N° 52.633 del C.S. de la J. en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al artículo 75 del C.G.P, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

MISR.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **095**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 11 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO